



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0073 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **V. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 17 de marzo de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de proyecto nuevo **“CAPACITACIÓN PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO Y FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO”** código BIP N° 40020053-0, de conformidad al siguiente cuadro:

Fuente	Ítem	Inversión 2020 M\$	Saldo por Invertir M\$	Costo Total M\$
F.N.D.R.	Consultorías	21.000	63.000	84.000
	Contratación del Programa	755.000	1.563.000	2.318.000
	Gastos Administrativos	6.000	2.000	8.000
Total		782.000	1.628.000	2.410.000

Este programa está dirigido a micro y pequeñas empresas, sean personas naturales o jurídicas, con iniciación de actividades de primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos. El mecanismo de intervención se realizará mediante capacitaciones y asistencias técnicas, con tal de acceder a nuevos conocimientos y prácticas de gestión. Además, se hará entrega de subsidios no reembolsables destinados a financiar acciones de gestión empresarial e inversión en diseño y validación de prototipos, mejorando sus redes de negocio. Lo anterior, en un período de 24 meses de duración beneficiando directamente a 1.000 participantes.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°0189/2020, de fecha 14 de febrero de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas y Javier Yaryes Silva.

Se registra la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sres; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo y Alberto Martínez Quezada.

No se registra el voto de los Consejeros Regionales Sr. José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada, por retiro justificado y discutido en Pleno.

Conforme. - Iquique, 20 de marzo de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ